

**9.- MIRTHA ISABEL FRETES FLECHA**

**Méritos de Posgrado**

La postulante solicita la puntuación de la “*Maestría en Asuntos Público y Gobernabilidad en la Universidad Columbia 2021 con la Tesis: “Juicios de Habeas Data Promovido ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital 2017 - 2018, (conforme certificado expedido y agregado en la carpeta 11334-5, páginas 30 al 31 del C.V.-PDF. del Perfil de Postulante).*”

Sobre la maestría el reglamento establece: **Artículo 28°.** *Para las maestrías en derecho, se exigirán títulos expedidos por las instituciones de educación superior paraguayas conforme a las leyes de la República, o de entidades de educación superior extranjera debidamente legalizado o apostillado, reconocido y homologado, con el correspondiente registro realizado por el Ministerio de Educación y Ciencias conforme a las leyes de la República, hasta un máximo de 1 (una) maestría. El puntaje será de 2 (dos) puntos; otros títulos podrán ser valorados en la evaluación integral.*

Que, en atención a que la maestría reclamada no es en Derecho esta asesoría recomienda no hacer lugar al pedido de la postulante., salvo un mejor parecer.

***El Consejo de la Magistratura resolvió hacer lugar a lo solicitado, considerando que su tesis es sobre un tema jurídico.***

Son los dictámenes, salvo un mejor parecer.